



AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2025-2938 *Resolución de Alcaldía 2025/396, de 24 de marzo, de delegación especial para autorización de matrimonio civil. Expediente 2025/970.*

Según Resolución de Alcaldía de fecha 24/03/2025 y con Registro de Resolución nº 2025/396 y en uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85 de 2 de abril, SE RESUELVE,

1º.- Otorgar a la concejal de este Ayuntamiento Dña. Carmen González Caballero, la delegación especial de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el viernes 16 de mayo de 2025, a las 11:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, entre los contrayentes que se identifican en el expediente abierto al efecto nº 2025/970.

2º.- La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil. Para su eficacia se requiere la aceptación del mandatario que se extiende otorgada con la recepción de la notificación de la Resolución. La concejal delegada informará al alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

3º.- Se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios electrónico de la Corporación.

Santoña, 27 de marzo de 2025.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2025/2938

CVE-2025-2938